



## CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección de Cobros

Teléfono: 2539-0786 / Fax: 2539-0817

### ACTA DE ADJUDICACIÓN

1. La Dirección de Cobros de la Caja Costarricense de Seguro Social, al ser las 13:30 horas del día 23 de febrero de 2017 y con base en la potestad reconocida por el Modelo de Distribución de Competencias en Contratación Administrativa y Facultades de Adjudicación de la C.C.S.S. aprobado por Junta Directiva (art. 7 de sesión 8339 celebrada el 16 de abril de 2009), teniendo a la vista el expediente de la contratación N° 2017CD-000002-01124 para la adquisición de "Compra de tiquete aéreo ida y regreso de San José Costa Rica a Ginebra Suiza" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación, (136 de RLCA), además del análisis y revisión emitida por la Subárea de Administración y logística visible a folios del 056 a 054.

#### RESUELVE:

Adjudicar a la **Agencia de Viajes Times Square** lo siguiente:

| <b>IDA<br/>Aerolínea</b>     | <b>Vuelo No.</b> | <b>Sale</b>   | <b>Llega</b>   |
|------------------------------|------------------|---|--|
| IBERIA                       | IB6314           | 28 de febrero de San José, Costa Rica<br><b>Hora: 5:25 PM</b> | 01 de marzo a Madrid, España <b>Hora<br/>10:30 AM</b>      |
| IBERIA                       | IB3486           | 01 de marzo de Madrid, España<br><b>Hora: 3:50 PM</b>         | 01 de marzo a Ginebra, Suiza <b>Hora:<br/>5:50 PM</b>      |
| <b>REGRESO<br/>Aerolínea</b> | <b>Vuelo No.</b> | <b>Sale</b>   | <b>Llega</b>   |
| IBERIA                       | IB6313           | 18 de marzo Madrid, España<br><b>Hora: 11:40 AM</b>           | 18 de marzo a San José, Costa Rica<br><b>Hora: 3:45 PM</b> |

Monto Total Adjudicado ₡1.298,23, que a un tipo de cambio de venta según del banco Central de Costa Rica para el día de la apertura 21 de febrero de 2017, representa la suma total de ₡738.601,99

- ✓ Forma de Pago: Usual de la Institución ver folio 021 del expediente de compra
- ✓ Tiempo de entrega: Un día hábil máximo después de notificado el retiro de la Orden de Compra, de acuerdo a lo indicado en el folio 21 del expediente de compra.
- ✓ Certificación presupuestaria: Cuenta con contenido presupuestario, ver folio 016.
- ✓ Certificación cuotas obrero patronales: El oferente se encuentran al día en el pago de sus obligaciones con la institución, ver folio 062, del expediente de compra.
- ✓ Constancia de que el oferente se encuentra al día con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (art. 22 de la Ley 8783), ver folio 063 del expediente de compra.

### DIRECCIÓN DE COBROS

**Luis Diego Calderón Villalobos**  
**Director**

